UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 855 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 21 DIC 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 3815-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 2285-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 1744-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando N° 559-2023-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación y el Informe Nº 098-2023-UNSCH-VRI-DII del Instituto de Investigación sobre otorgamiento de incentivo económico especial a docente investigador; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 48º de la Ley Universitaria Nº 30220, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas y privadas;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 3458-2022-UNSCH-CU, de fecha 28 de noviembre de 2022, se aprobó el Reglamento para la Presentación y Ejecución de Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) y para el Acceso a la Ayuda Financiera con Recursos Ordinarios (Ex FEDU) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con el Informe Nº 098-2023-UNSCH-VRI-DII, de fecha 12 de diciembre de 2023, el Instituto de Investigación ha remitido el resultado de evaluación de incentivo económico especial a docente investigador;

Que, con Memorando N° 1744-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 18 de diciembre de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de incentivo económico especial a docente investigador;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de incentivo económico especial a docente investigador de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº - 855 -2023-UNSCH-R

Nº	Docente	Título del Artículo Científico	Importe S/
01.	Mtro. Hubner Janampa Patilla	Detección de estrés estudiantil universitario basado en redes neuronales profundas, en pandemia covid-19	4,950.00

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
META-FINALIDAD	:	00001 - 0000591 Desarrollo de Investigaciones
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. Recursos Ordinarios
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
SEC-FUNC.	:	0022
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.5.3 1.1 2 A Investigadores Científicos

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 855 -2023-UNSCH-R

-03-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectora de Investigación
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Instituto de Investigación
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Interesado
Archivo

YWVJ/fph